



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Resolución Número 30

(Proyecto Núm. 84)

Presentada por la Legislatura Municipal

Serie 2021-2022

PARA RENDIR NUESTRO SENTIDO HOMENAJE PÓSTUMO A LA MEMORIA DEL PADRE MATEO MATEO, EN SEÑAL DE RECORDACIÓN EN EL PRIMER ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO.

Por Cuanto: El día 11 de junio de 2022, se cumple un año del fallecimiento del Padre Mateo Mateo. Aunque su nombre de pila era Anastasio, este luego escogió a Mateo como nombre religioso. En dicha fecha, la Fundación Amigos del Padre Mateo Mateo, entidad establecida por este, ofrecerá una misa oficial y homenaje póstumo, en el primer aniversario de su partida, y dedicación en todas las misas del 12 de junio de la Parroquia Sagrados Corazones de este Municipio.

Por Cuanto: El Padre Mateo Mateo, quien falleció a la edad de 97 años, nació en Cárcar, Navarra, España, siendo el más joven de diez hermanos. Desde joven, fue educado en un ambiente profundamente religioso. Luego de ingresar en el Seminario de los Sagrados Corazones, continuó su vocación religiosa y, en el año 1947, es ordenado sacerdote en la ciudad de Burgos.

Por Cuanto: Con posterioridad a ello, Padre Mateo Mateo se desempeñó como profesor en el Colegio de los Sagrados Corazones en Madrid, desempeñándose, luego, en otras ciudades de España, donde se dedicó a la consejería, predicación y apostolado en general.

Por Cuanto: En el verano del año 1972, visitó temporariamente a nuestra Isla y decidió, luego, hacer de esta su segundo hogar, donde residió por décadas, hasta su fallecimiento. Su primer destino en Puerto Rico fue nuestra ciudad de Guaynabo, donde se desempeñó como superior de la comunidad y párroco de la Parroquia Sagrados Corazones. Luego de haber estado como párroco en la Parroquia del Santísimo Sacramento en Río Piedras, regresa a Guaynabo, a la Parroquia de San Pedro Mártir y, más tarde, como superior y párroco, a la Parroquia de los Sagrados Corazones.

Por Cuanto: Durante sus años en Puerto Rico, además de las tareas parroquiales, este no sólo se destacó como religioso, sino que lo hizo como pintor y columnista. En los medios de comunicación pudo desarrollar una gran labor con programas en la radio y en la televisión. Como pintor, participó en exposiciones en Puerto Rico, destinando a causas benéficas los beneficios y productos de sus pinturas.

Por Cuanto: No cabe duda de que el Padre Mateo Mateo, quien desarrolló el Colegio y Parroquia de los Sagrados Corazones de Guaynabo, fue un excelente ser humano, sensible, comprometido y de servicio a todos nuestros compueblanos. Será recordado con mucho cariño por nuestro pueblo, especialmente por sus feligreses, y su legado permanecerá para siempre en esta ciudad.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 26 DE MAYO DE 2022:

Sección 1ra. Rendir sentido homenaje póstumo a la memoria del Padre Mateo Mateo, en señal de la recordación, próximo a cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento; y destacar, como ejemplo para las presentes y futuras generaciones, la vida y obra de este querido sacerdote, por sus notables aportes y virtudes como ser humano en su vida religiosa.

Sección 2da. Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino a la Fundación Amigos del Padre Mateo Mateo y a la Congregación de los Sagrados Corazones, así como copia de esta a las agencias pertinentes, para los fines de rigor.

Carlos H. Martínez Pérez
Presidente

Lillian Amado Sarquella
Secretaria



Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Lillian Amado Sarquella, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente CERTIFICO que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **Resolución Número 30, Serie 2021-2022**, intitulada:

“PARA RENDIR NUESTRO SENTIDO HOMENAJE PÓSTUMO A LA MEMORIA DEL PADRE MATEO MATEO, EN SEÑAL DE RECORDACIÓN EN EL PRIMER ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO.”

CERTIFICO, además, que la misma fue aprobada por la Legislatura Municipal, en la Sesión Ordinaria del día 26 de mayo de 2022, con los votos afirmativos de los siguientes miembros presentes en dicha sesión, los honorables:

Jorge R. Marquina González-Abreu
Mariana Castro
Guillermo Urbina Machuca
Julio F. Abreu Sáez
Javier Capestany Figueroa
Niurka Del Valle Colón
María Elena Vázquez Graziani
Leishka N. González Ríos

Gabriela M. Alonso Ribas
Idís Mabel Vélez Romero
Félix A. Méndez González
Miguel A. Negrón Rivera
Natalia Rosado Lebrón
Luis C. Maldonado Padilla
Ángel O'Neill Pérez
Carlos H. Martínez Pérez

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación, bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, el día 27 de mayo de 2022.

Lillian Amado Sarquella
Secretaria